DECRETO No. 5555

LOTA, Martes 20 de Diciembre

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
LETICIA GUEVARA BUSTAMANTE	1	21/12/2022	21/12/2022	22/12/2022	
ANGELA MEDEL PEREZ	1	21/12/2022	21/12/2022	22/12/2022	
VICTOR MALDONADO RIFFO	1.5	20/12/2022	21/12/2022	22/12/2022	
HERTA ITURRA SOBARZO	0.5	22/12/2022	22/12/2022	23/12/2022	
CLAUDIO MUÑOZ FRITZ	0.5	23/12/2022	23/12/2022	26/12/2022	
DILAN NORAMBUENA SANTOS	1	26/12/2022	26/12/2022	27/12/2022	
EUGENIA YEVENES TORRES	0.5	21/12/2022	21/12/2022	22/12/2022	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

MARGOT ISABEL ARRATIA TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta

SECRETARIO

- Archivo
- JFPB/pgc.-Pág. Web.

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS JEFE DE PERSONAL(S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/edcc.-